



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 320/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece los obligaciones y atribuciones del Consejo Universitario:

cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-298-OF, de fecha 15 de junio de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, en virtud de la petición contenida en Oficio No UTMACH-UACE-CD-2017-0237-OF, suscrito el Ing. Eudoro Parra Ochoa, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, el Consejo Académico Universitario en sesión realizada el 14 de junio de 2017, con resolución N° 061-VR-ACD/2017, resolvió:

"Sugerir a Usted y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario legalizar el evento académico denominado "IV Jornada de Comercio Exterior "ECUADOR XPORTA", promovido por el Ministerio de Comercio Exterior y presentado por el Ing. Francisco Vladimir Benítez Luzuriaga, Coordinador de la Carrera de Comercio Exterior."

Que, conforme la petición que antecede, este Órgano Colegiado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- LEGALIZAR EL EVENTO ACADÉMICO DENOMINADO "IV JORNADA DE COMERCIO EXTERIOR "ECUADOR XPORTA", PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, BAJO LA COORDINACION DEL ING. FRANCISCO VLADIMIR BENÍTEZ LUZURIAGA, COORDINADOR DE LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y LLEVADO A EFECTO EL 16 DE MAYO DE 2017, CON LA PARTICIPACION DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA, CONFORME LA AGENDA PRESENTADA Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 320/2017

DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Coordinación de la Carrera de Comercio Exterior.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 05 de julio de 2017

Machala, 05 de julio de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH